



PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO

PRIMER SEMESTRE

LAS LEYES DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE
EN ESTE PERIODICO

FRANQUEO PAGADO PUBLICACION PERIODICA PERMISO NUM.:001-1082
CARACTERISTICAS: 113182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

DIRECTOR RESPONSABLE EL C. SECRETARIO GRAL. DEL GOBIERNO DEL EDO.

PRIMER SEMESTRE

S U M A R I O
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

PROGRAMA.- PAG. 186 NACIONAL DE MODERNIZACION DEL TURISMO 1992- 1994.-.....

SOLICITUD.- PAG. 205 Que elevan ante el C. Gobernador Constitucional del Estado, el Sindicato de Permisionarios Similares y Conexos de la Región Lagunera del Estado de Durango, U.N.E. de Gómez Palacio, Dgo, para que se les conceda permiso para que la ruta TERMO-FIDEL VELAZQUEZ, transite por la calle Urrea.-.....

SOLICITUD.- PAG. 206 Que elevan ante el C. Gobernador Constitucional del Estado el Sindicato de Transportistas Unidos, Conexos y Similares de la Región Lagunera del Estado de Durango, U.N.E. de Gómez Palacio, Dgo para que se les concedan 15 permisos de ruta.-.....

SOLICITUD.- PAG. 207 Que elevan ante el C. Gobernador Constitucional del Estado, el Sindicato Gremial de Permisionarios de Autobuses de Servicio Urbano y Sub Urbano, C.T.M. de Gómez Palacio, Dgo, para que se les conceda la Ampliación de la ruta "Terme" Fidel Velázquez.-.....

SOLICITUD.- PAG. 208 Que elevan ante el C. Gobernador Constitucional del Estado el Sindicato de Permisionarios Similares y Conexos de la Región Lagunera del Estado de Durango, U.N.E. de Gómez Palacio, Dgo, para que se les conceda ampliar ruta.-.....

SECRETARIA DE TURISMO

PROGRAMA Nacional de Modernización del Turismo 1992 - 1994.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Turismo.

INTRODUCCION

La modernización del Sector Turismo es un proceso de mediano y largo plazos, en el que las acciones se orientan a crear las condiciones que permitan participar y competir ventajosamente en un mercado turístico mundial cada vez más globalizado y competitivo, así como avanzar en la creación de una oferta más diversificada, eficiente y acorde a los diversos estratos de la demanda nacional.

Para ello se iniciaron y reforzaron una serie de acciones de fomento a las inversiones, así como de promoción y publicidad, descentralización, desregulación, coordinación, concertación e inducción, en las que ya se han logrado importantes avances.

En el campo de la competencia internacional, se han transformado los esquemas tradicionales de promoción y publicidad, descentralizándola y fortaleciéndola a través del diseño y operación de Fondos Mixtos Tripartitos, con la participación concertada de los empresarios turísticos, las autoridades estatales y municipales de los destinos que se promueven en el extranjero.

En materia de inversión extranjera, se han revisado, modificado y flexibilizado las leyes y reglamentos en la materia, a efecto de facilitarla y promoverla; así, la figura del fideicomiso a 30 años en zonas de costa y frontera es ahora renovable por períodos similares de tiempo; y en inversión turística se aceptan hasta el 100% de inversión extranjera sin restricción de repatriación de capitales.

La implementación de paradores nacionales en carreteras, iniciada por el FONATUR, y la escalera náutica que se apoyará en proyectos de FONATUR son dos nuevas y claras alternativas para la inversión en nuevos proyectos turísticos que diversifican la oferta turística mexicana y promueven el turismo carretero y náutico.

iguales alternativas constituirán los proyectos de parques temáticos, cuya instalación se encuentra en estudio.

En la esfera de la coordinación y concertación establecida con autoridades, empresarios y comunidades, ya se han alcanzado avances importantes:

En coordinación con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes se ha logrado la liberalización de la política de transporte aéreo, facilidades administrativas a vuelos nacionales y extranjeros de fletamiento y recientemente la liberalización de tarifas aéreas; se revisó el

reglamento de autotransporte y se firmó una carta de intención para la celebración de un convenio binacional de transporte con los Estados Unidos de Norteamérica; se impulsa y facilita la construcción de puentes y marinas turísticas, muelles para cruceros e inversiones en puertos y aeropuertos con la participación de la iniciativa privada.

Actualmente se orientan acciones hacia la diversificación de la oferta turística mexicana a través de la publicidad y promoción con identificación regional o específica de grandes urbes para el turismo de negocios; de las Ciudades Coloniales para turismo nacional y extranjero; de Zonas Arqueológicas cuyo inicio lo marca el Programa Mundo Maya; de la Frontera Norte para el turismo nacional y extranjero, mediante acciones compartidas con otros Sectores involucrados en el desarrollo turístico, comercial y cultural; así como a través de promoción binacional mediante el Programa de "Vacaciones en dos Naciones."

Se avanzó en el proyecto de descentralización y modernización del Sector Administrativo Turístico, mediante la reforma administrativa de las Delegaciones Federales en todo el país, la creación de Consejos de Turismo con atribuciones de promoción y de planeación, y en la delegación a los gobiernos estatales y municipales de la acción de sanciones a los infractores en la prestación de servicios turísticos.

La implementación de un sistema estricto de clasificación, así como el reforzamiento del concepto de calidad turística como eje de la clasificación y la verificación de los servicios, será una base importante que dejará en manos de los empresarios la comercialización total y protegerá al usuario mediante una clasificación estricta, que refleje objetivamente la oferta turística mexicana, encontrándose en estudio el abandono del control tarifario en la hotelería.

En materia de inversión, no obstante los problemas de mercado, se han realizado importantes acciones que favorecen tanto a la pequeña como a la gran inversión turística:

Hasta 1990 se formalizaron 19 Fondos de Garantía para la Pequeña Empresa Turística y se sentaron las bases para su establecimiento en todos los estados del país destinados a promover las pequeñas inversiones en hoteles y servicios turísticos.

Además se inició la promoción de los Megaproyectos, que significan una nueva posibilidad de gran inversión turística, resolviendo los problemas de tenencia y uso de la tierra y baja rentabilidad y provocando la generación conjunta de oferta con todos los productos y subproductos turísticos que contiene un proyecto.

Con el inicio de la reestructuración financiera de FONATUR y los convenios con el Banco Mexicano de Comercio Exterior y futuros convenios con Nacional Financiera y la Banca privatizada se

garantiza el flujo de recursos crediticios para la inversión turística de los próximos años.

Con la Secretaría de Desarrollo Social, se ha logrado un importante acuerdo de concertación específica en materia de cruces fronterizos y facilidades de señalización en las ciudades fronterizas. Además, se han coordinado y simplificado aspectos del turismo náutico, pesca deportiva, remodelación de ciudades, recuperación de monumentos históricos con fines turísticos y de turismo cinegético.

Con las autoridades municipales se ha logrado una gran interacción, llevándose a cabo ya dos reuniones de municipios turísticos, apoyándolos a través de BANCERAS en sus programas de remodelación urbana y directamente en materia de señalamiento urbano y turístico, así como implementando programas de higiene en alimentos y bebidas para lograr la excelencia turística.

Con autoridades locales y prestadores de servicios turísticos se han realizado acuerdos importantes que implican desde la capacitación y atención al turista, mejoramiento de sanitarios en instalaciones de gasolineras, hasta programas y seminarios de concientización y capacitación turística.

Para la internacionalización del turismo se ha avanzado de manera importante en la esfera de la concertación, celebrando acuerdos internacionales con varios países en materia turística, y específicamente convenios para promoción conjunta de carácter binacional y para el programa Mundo Maya, cuya característica es el constituir el más importante programa turístico multinacional de la década.

En materia de seguridad, mediante acciones de coordinación con autoridades federales a través del programa "Paisano", se ha otorgado facilidades en aduanas y puestos migratorios y se ha logrado la cancelación de retenes carreteros por parte de la Procuraduría General de la República.

CAPITULO I. DIAGNOSTICO

1.- TURISMO MUNDIAL

Durante el periodo 1980-1990, el flujo de turistas internacionales registró un crecimiento promedio anual de 4.1 por ciento, en tanto que México observó en el mismo periodo un incremento de 4.4 por ciento anual, lo que revela un dinamismo importante de la actividad turística de México en relación a la evolución del mercado turístico mundial.

La segunda parte de la década presenta un desarrollo más favorable en la actividad, producto de la estabilización económica de los países desarrollados con tasas de crecimiento más bajas y menores tasas de inflación, así como cambios fundamentales en las relaciones económicas, políticas y tecnológicas.

En 1990 se registró un movimiento internacional de turistas de 425 millones de personas, de las cuales México captó 6.4 millones de visitantes,

participando en el mercado mundial con 1.5 por ciento.

Los ingresos del turismo internacional, durante el periodo 1980-1990, muestran un crecimiento de 8.4% anual, participando activamente en la generación de recursos para las economías mundiales. En México los ingresos crecieron a una tasa de 7.4 por ciento anual, fortaleciéndose el turismo no sólo en términos de flujos de turistas sino en aportación de divisas.

En 1990, los ingresos mundiales del turismo internacional se estiman en 230,000 millones de dólares, creciendo en 10.2 por ciento respecto a 1989, mientras que México alcanza los 3,400 millones de dólares para un crecimiento del 15.1 por ciento, representando ambas cifras niveles históricos.

México presenta una importante posición internacional en varios indicadores turísticos: así, en 1989 ocupó el octavo lugar en oferta hotelera, el décimo en ingresos turísticos y el decimocuarto en cuanto a la captación de viajeros internacionales.

2.- PARTICIPACION DEL TURISMO EN LA ECONOMIA

Durante la década de los años ochenta, la actividad turística en la economía nacional mantuvo una participación promedio en el Producto Interno Bruto de 3.0 por ciento, no obstante que en algunos años se alcanzó un porcentaje del 2.7 por ciento, debido en gran parte al deterioro de la economía nacional en los últimos años, que repercutió en los niveles de empleo e ingreso real.

Es importante señalar que hasta ahora la participación de la actividad turística en el PIB ha sido medida mediante el concepto de restaurantes y hoteles, por lo que si se agregaran otras variables turísticas como transporte y entretenimiento, entre otros, la participación del Sector sería de alrededor de 6 por ciento.

La relevancia del sector también se puede apreciar en su participación en el sector externo, ya que el turismo receptivo participó en los ingresos de la cuenta corriente de la balanza de pagos, excluyendo las exportaciones de petróleo crudo, con 9.4% en 1990.

Por otro lado, la actividad turística generó de 1985 a 1990, saldos netos en divisas por 7,630 millones de dólares, permitiendo de esta forma financiar parte del déficit en la balanza de cuenta corriente.

En ese resultado no se incluyen los movimientos monetarios de los viajeros fronterizos y los pasajes internacionales.

El turismo también está dotado de excepcional capacidad para promover el desarrollo regional, generar empleos y diversificar los destinos turísticos, ya que traslada la dinámica económica del mercado a zonas de poco desarrollo relativo. Esta característica ha sido aprovechada en México para descentralizar la actividad económica, reducir la concentración poblacional de las grandes

ciudades y fortalecer las economías de las regiones, siendo el caso de la experiencia en los destinos turísticos integralmente planeados como: Cancún, Ixtapa-Zihuatanejo, Los Cabos, Loreto-Nopolo y Bahías de Huatulco, los cuales desde su inicio han generado importantes demandas de infraestructura y equipamiento urbano, transporte, inversión y financiamiento, planta turística, así como una creciente oferta de empleo eventual y permanente.

En 1990 la ocupación en la actividad turística alcanzó más de 1.92 millones de personas que representan alrededor de 7.4 por ciento de la población económicamente activa del país.

3.- FLUJOS INTERNACIONALES DE TURISMO

La diversidad de atractivos naturales y culturales, la intensa promoción de México a nivel internacional, el crecimiento de las economías desarrolladas y el crecimiento en la oferta turística, son factores que influyeron en forma decisiva para que en el periodo 1980-1990 la afluencia del turismo receptivo de internación mantuviera un crecimiento promedio anual superior al mundial, no obstante la caída histórica de -9.6 por ciento que se produjo en el invierno de 1985 debido, entre otros factores, a los sismos de septiembre en ese año.

La segunda parte de la década de los ochenta presentó una gran dinámica, ya que el indicador de afluencia mostró un crecimiento anual de 8.6 por ciento y los ingresos una tasa anual de 17.4 por ciento. El crecimiento en los ingresos por turismo de internación fue resultado no sólo de un aumento en el número de turistas, sino de un crecimiento en el gasto medio del turista y de un nivel de estadía más alto, similar al observado desde hace más de diez años.

Durante esta última década el turismo receptivo por vía aérea continuó siendo la principal fuente de la afluencia, al registrar en promedio una participación de 63.4 por ciento en la afluencia total y una tasa anual de crecimiento de 5.7 por ciento. Por otro lado el turismo por vía terrestre registró una dinámica de 2.3 por ciento anual en el periodo 1980-1990.

Durante la segunda parte de la década el acceso del turismo por vía aérea estuvo afectado seriamente por la reducción de rutas y frecuencias de las líneas aéreas comerciales, situación que se vio compensada por el incremento sustancial en vuelos de fletamiento y por la operación de líneas aéreas regionales.

Por otra parte, el turismo que viajó a México por vía terrestre observó un desarrollo muy sólido en los últimos tres años con crecimientos promedios anuales de 11.0 por ciento; esto fue resultado de los programas de facilitación aduanera y migratoria y de apoyo a la infraestructura y servicios que facilitan la entrada a los turistas de origen mexicano que residen en el extranjero.

En 1990, el total de turistas por vía terrestre ascendió a 2.1 millones y el turismo aéreo a 4.3

millones de personas. Para ambos mercados es necesario ampliar y fortalecer la infraestructura a fin de responder a la demanda natural que se ha dinamizado en los últimos años.

En términos de segmentos de la demanda, durante esta década el mercado de Estados Unidos representó en promedio 37.4 por ciento de la afluencia total de turistas al país. En 1990 los estados de Texas y California se reafirmaron como los principales generadores de turistas con una participación conjunta de 54 por ciento.

Otro segmento de mercado que ha evolucionado favorablemente y que se ha consolidado en segundo lugar, es el canadiense. Así en 1980 la participación de este mercado en el total era de 4.1 por ciento y para 1990 la participación subió a 4.6 por ciento.

Dos mercados que han visto decrecer su participación en el turismo receptivo de México son el Europeo y el Latinoamericano, ya que en el periodo 1980-1990 el turismo Europeo disminuyó su participación de 11.6 a 5.8 por ciento, mientras que el mercado Latinoamericano lo hizo de 7.1 a 5.1 por ciento. La recuperación de ambos mercados y la apertura del mercado asiático, significa un reto para México por el alto potencial que representan.

Los principales centros turísticos que reciben turistas por vía aérea son por orden de importancia, el Distrito Federal, Cancún, Acapulco y Puerto Vallarta.

Por otra parte, durante la década de los ochenta, el flujo de turistas mexicanos que visitaron el exterior creció a un promedio anual de 2.6 por ciento, observándose un mayor dinamismo en el turismo que viaja por vía aérea, aun cuando el que lo hace por transporte terrestre siguió siendo el de mayor volumen con una participación de 71.8 por ciento.

Las condiciones económicas del país durante los ochenta no favorecieron este indicador, sin embargo el número de turistas mexicanos que viajaron al exterior pasó de 3.4 millones en 1988 a 4.3 millones en 1990, registrando un crecimiento de 11.9 por ciento y rebasando el nivel observado en 1981. Por lo anterior, ofrecer mayores oportunidades y alternativas de recreación y uso del tiempo libre a nuestros compatriotas es fundamental para revertir esa tendencia.

Es importante destacar que los Estados Unidos continúa representando el principal destino de los turistas mexicanos, captando 93 por ciento del total de los turistas en los últimos tres años.

Entre los factores más importantes que han influido en la salida de nacionales al exterior destaca la apertura comercial del país, el gradual fortalecimiento de la economía, el mejoramiento del ingreso real, la ordenación del mercado cambiario, así como campañas permanentes de promoción del exterior orientadas al mercado mexicano.

La salida de divisas por concepto de los bienes y servicios turísticos que adquirieron los turistas que viajaron al exterior durante esta década, tuvieron una tasa anual de crecimiento de 6.4 por ciento.

Siguiendo el comportamiento de los flujos turísticos, la salida de divisas por turismo por 1,571 millones de dólares registrada en 1981, fue superada por la erogación de 1,937 millones de dólares observada en 1990. Este resultado se explica por un mayor número de turistas al exterior, una mayor permanencia y un mayor gasto por día.

En el flujo de visitantes a la frontera México - Estados Unidos, ha significado una importante actividad económica para ambos países. Durante 1989, el total de cruces fue de 149 millones de personas, mientras que para 1990 el flujo de viajeros fue de 157.9 millones, es decir 6.0 % mayor; de éstos, 69.3 millones correspondieron a viajeros que ingresaron a la frontera de nuestro país, y 88.1 millones de residentes mexicanos que visitaron la frontera de Estados Unidos.

De los 69.8 millones de entradas de visitantes, el 80 por ciento se registró en automóvil, y el restante 20 por ciento fueron peatones. Dadas las características de este mercado masivo, los gastos medios del viajero son en promedio pequeños por su nivel de permanencia y desplazamientos geográficos.

Los ingresos obtenidos por la entrada de viajeros fronterizos al país registraron en el periodo 1984-1990, un promedio de 1,446 millones de dólares y los egresos promediaron en el periodo 2,071 millones de dólares, traduciéndose en un déficit continuo por este concepto.

En 1990, no obstante el fuerte incremento de los ingresos, la balanza por transacciones fronteriza continuó siendo negativa, con un déficit de 1,519 millones de dólares, cantidad que superó al registrado el año anterior; la apertura comercial y la reducción del margen de subvaluación del peso respecto al dólar influyeron en este comportamiento.

Es importante resaltar que no toda la cuenta de viajeros fronterizos constituye turismo fronterizo, por lo que es necesario hacer ajustes al marco metodológico actual.

4.- TURISMO NACIONAL

El turismo nacional, que representa cerca de 30 por ciento de la demanda de hospedaje en el país, presenta incrementos en los últimos tres años no obstante que la población mayoritaria tuvo un menor ingreso real y, por tanto, menor disponibilidad de recursos para recreación.

Lo anterior ha sido posible debido a una modificación en el perfil del viaje del turista, ahora hace mayor utilización del transporte terrestre, registra una menor estadía por viaje y una mayor densidad por cuarto, lo cual ha permitido mantener los niveles de ocupación de los hoteles clasificados en categorías medias y bajas.

Los turistas nacionales realizaron en 1990, 36.5 millones de viajes y en los últimos años la mayor dinámica del turismo nacional se ha observado en los centros urbanos y coloniales del país. Por Entidad Federativa, las que tuvieron mayor captación de turismo nacional fueron: Jalisco, Distrito Federal, Veracruz y Baja California, las cuales continuaron con la tendencia ascendente registrada en los últimos 3 años.

En términos de transportación, durante la década de los ochenta los pasajeros transportados por vía aérea fueron de 14.4 millones de personas, con un crecimiento medio anual de 1.3 por ciento.

Es importante observar que el mercado de vuelos nacionales, el cual representa alrededor de 70 por ciento del total, permaneció estable durante la década, sin embargo, en los últimos años ha sufrido una caída de 4.5 por ciento. En contraste, la dinámica se tiene en el mercado de vuelos internacionales y fuertemente en el mercado de vuelos de fletamiento, los cuales han aumentado su volumen en un promedio anual de 7.4 y 21 por ciento en ese orden, en los últimos cinco años.

El proceso de privatización de las líneas aéreas nacionales, la apertura y facilidades otorgadas para la internacionalización de vuelos de fletamiento y la apertura en los convenios bilaterales aéreos, impulsan ahora fuertemente el arribo de turistas internacionales por vía aérea.

Durante 1990 se observó un repunte en el movimiento total de pasajeros en los aeropuertos, al aumentar 12.2 por ciento respecto al año anterior. El mayor dinamismo se registró en los pasajeros transportados en vuelos nacionales que sumaron 11.5 millones, mientras los pasajeros en vuelos internacionales llegaron a 4.3 millones, es decir, incrementos de 8.7 y de 23.1 por ciento, respectivamente.

Es importante resaltar que el transporte aéreo moviliza 64 por ciento del turismo internacional del país.

Con el afán de ofrecer un mejor servicio, desde 1977 Ferrocarriles Nacionales de México ha incluido un nuevo concepto en transportación y atención al público al incorporar paulatinamente el Servicio Estrella de Pasajeros en diferentes rutas de la República Mexicana, representando una importante opción para el traslado del turismo nacional e internacional. Durante 1990 la Red Ferroviaria Mexicana transportó alrededor de 17.1 millones de personas.

En cuanto al transporte marítimo, el movimiento de pasajeros en cruceros es aún recuado en volumen. Durante 1990 todos los pasajeros que arribaron en cruceros a los ocho puertos mexicanos que cuentan con este servicio, ascendieron a 1.2 millones de personas, lo que representó un incremento del 0.1 por ciento respecto a 1989.

Cozumel es el puerto más importante en lo que respecta al arribo de embarcaciones y movimiento de pasajeros, al registrar 34 por ciento del total de personas transportadas.

Es importante señalar que desde 1986 se ha observado una tendencia negativa en el número de pasajeros que han arribado a nuestro país. Por lo que es necesario fortalecer este mercado sobre todo si se compara con el movimiento de pasajeros en el Caribe.

5.- OFERTA DE HOSPEDAJE

A partir de los años ochenta, la planta hotelera ha crecido de 5,310 establecimientos de hospedaje con 262,475 cuartos en 1983, a 7,984 establecimientos con 333,547 habitaciones en 1990.

Del total de las habitaciones que integran la oferta de hospedaje, 28 por ciento de los cuartos corresponde a las categorías clase especial, gran turismo, cinco y cuatro estrellas; en las categorías de tres, dos y una estrella se ubica en 36 por ciento de las habitaciones; y 36 por ciento se encuentra en clase económica y sin categoría turística.

La alta concentración de oferta denominada "Sin Categoría", está integrada por aquellos establecimientos y cuartos que se encuentran en proceso de ser ubicados en la clasificación correspondiente, o que difieren del concepto de la hotelería convencional.

El Distrito Federal, Jalisco, Guerrero, Veracruz y Quintana Roo, continúan presentando en conjunto la mayor concentración de la oferta de hospedaje, con el 44.8 por ciento de los cuartos.

6.- OCUPACION Y DEMANDA DE HOSPEDAJE

El nivel de operación de la actividad hotelera del país, ha promediado cerca de 55 por ciento, variando relativamente poco en los últimos años.

Este nivel de ocupación es significativo si se considera que cada año se ha incrementado el número de cuartos en el país.

De los Centros Integralmente Planeados (Cancún, Ixtapa, Loreto, Los Cabos y el nuevo destino de Bahías de Huatulco), sigue destacando el centro turístico Cancún, que presenta el nivel más alto de operación y afluencia de turismo extranjero en el país.

El desarrollo acelerado de los polos integrales y de los destinos de playa ha favorecido la consolidación de una hotelería nacional de rango internacional, aunque se siguen presentando rezagos en la oferta media.

7.- TARIFAS HOTELERAS

Las políticas adoptadas por la Secretaría de Turismo en materia tarifaria, han permitido que los precios de los servicios turísticos que ofrece el país compitan fuertemente con destinos similares del exterior.

Con base en la oferta y tarifas hoteleras promocionales publicadas en los medios internacionales, para la temporada de invierno 1989-1990, en los destinos turísticos nacionales el nivel de precios presenta tarifas promedio en cuarto

doble, inferiores a las registradas en el Caribe y Estados Unidos.

8.- ENSEÑANZA Y CAPACITACION TURISTICA

La Enseñanza y Capacitación Turística son elementos estratégicos en el desarrollo de la actividad, la cual requiere de recursos humanos preparados y capacitados en esta área.

De acuerdo con información de 1990 el país cuenta con un total de 297 instituciones educativas oficiales y privadas de los niveles básico, medio y superior, en los que se imparten carreras que van desde las especialidades en servicios, hasta los niveles medios y directivos.

Por entidad federativa, los estados que cuentan con el mayor número de instituciones son en orden de importancia: Distrito Federal (67), Estado de México (27), Jalisco (22) y Guerrero (13).

No obstante que el número de egresados desde el inicio de las actividades de los diferentes planteles hasta 1990, suma más de 106 mil, con un crecimiento promedio anual de 20 por ciento, aún se observa un importante rezago en la prestación de los servicios y todavía es frecuente que los egresados de estos centros sean rechazados por los empleadores.

Por otro lado, para tareas de investigación turística y de formación profesional a niveles de posgrado, aún cuando muy incipientes, la Secretaría de Turismo ha creado una entidad desconcentrada --Centro de Estudios Superiores en Turismo-- derivada de convenios internacionales para fortalecer este campo.

Las actividades de capacitación, enseñanza e investigación turística que se desarrollaron durante 1989-1990, se orientaron al aprovechamiento de los avances científicos y tecnológicos para elevar la eficiencia y la productividad del servicio y ubicar a nuestro país como un destino competitivo a nivel internacional.

Derivado de lo anterior, se realizaron seminarios, estudios e investigaciones y se editaron publicaciones sobre la actividad turística, instrumentos básicos para la capacitación y la formación de recursos humanos de alto nivel. Para lo anterior, se suscribieron con la Secretaría de Educación Pública las bases de coordinación en las que se incluyen acciones específicas para la formulación de programas de educación, capacitación y actualización turística, a fin de contribuir a elevar la calidad de la enseñanza, de la planta docente y de los egresados.

Con el objeto de elevar la eficiencia y la productividad del personal ocupado en el sector, durante el periodo 1989-1990 se impartieron alrededor de 1,250 cursos para capacitar a más de 32,000 empleados en 40 especialidades, con lo que se benefició a más de 4,000 empresas en el territorio nacional.

Con el fin de promover la Conciencia Turística, la SECTUR en coordinación con la SEP, difundió la

Cartilla Turística Escolar en las Ciudades de Guadalajara, Monterrey y el Distrito Federal; además se impartieron seminarios de especialización en Conciencia Turística y Ecología, cuya finalidad es estimular y promover al turismo interno, así como el cuidado y preservación de nuestro patrimonio cultural y los recursos naturales.

9.- PROMOCION TURISTICA

En 1989-1990, se continuaron las actividades de promoción y publicidad, poniendo énfasis en la investigación y análisis de los diferentes segmentos que conforman la demanda turística en los mercados nacionales e internacionales, haciendo partícipes a los prestadores de servicios y a los Gobiernos de los Estados y Municipios.

Las actividades de promoción internacional se orientaron a integrar programas con la participación de los principales agentes involucrados con la actividad turística; intensificar la presencia de grupos y convenciones; intensificar la coordinación con agencias de viajes mayoristas; promover la constitución de Fondos Mixtos de promoción y publicidad; la implementación del Programa Paisano; impulsar y difundir el Tianguis Turístico; y promover la diversificación de los destinos turísticos, dando especial atención a los Programas Frontera Norte, Ciudades Coloniales y Mundo Maya.

A través de las acciones coordinadas y concertadas con los sectores privado y social, se impulsaron campañas de promoción y publicidad en diversos países, dirigidas a segmentos específicos de la demanda, por medio de la constitución de los Fondos Mixtos de Cancún, Los Cabos, Mazatlán, Baja California, Puerto Vallarta, Cozumel, Zihuatanejo, Acapulco y Mérida, cuyos resultados se reflejaron en el incremento de las tasas de ocupación hotelera en estos destinos.

En el Puerto de Acapulco, cada año se celebraron con excelentes resultados los Tianguis Turísticos XV y XVI, eventos de gran importancia a nivel internacional, para la promoción y comercialización de la oferta turística nacional a gran escala.

Se inició la promoción y publicidad del mercado hispano de los Estados Unidos, que junto con la campaña coordinada "Bienvenido a México, Paisano", propiciaron el crecimiento de este segmento del mercado y del turismo receptivo en general.

A partir de 1989, la Secretaría de Turismo ha venido impulsando el Programa Mundo Maya, el cual tiene como objetivo promover la riqueza cultural histórica y arqueológica de esta región, por medio del diseño de proyectos específicos y circuitos turísticos que se extienden desde los Estados de Campeche, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán hasta los países centroamericanos de Honduras, El Salvador, Guatemala y Belice.

En esta misma forma se inició el desarrollo del Programa Ciudades Coloniales, concebido para aprovechar la riqueza arquitectónica, urbana y

artística del virreinato. Este Programa abarca desde la regeneración de barrios y zonas urbanas, hasta la promoción y publicidad de aproximadamente 20 Ciudades Coloniales.

También se inició el Programa de la Frontera Norte, a fin de crear la infraestructura turística recreacional, comercial y de servicios, como promover la realización de eventos programados a fin de aumentar la afluencia y permanencia del turismo fronterizo.

En materia de turismo interno, las acciones desarrolladas durante el periodo 1989-1990, se enfocaron al diseño y ejecución de las Campañas de Promoción Institucional, Identidad Nacional, de Planes Estatales de Promoción para Estados y destinos específicos. De igual forma, se asistió y participó activamente en la organización de diversos eventos y ferias que se celebran a nivel nacional.

Por su parte, el fideicomiso para el Turismo Obrero, siguió reforzando sus acciones para ofrecer a los trabajadores y sus familias, mayores y mejores alternativas de viaje a precios accesibles.

Además diversificó sus actividades al incorporar el campismo y el excursionismo, para incrementar el turismo juvenil e infantil y gestionó con los prestadores de servicios la obtención de tarifas preferenciales.

10.- PRECIOS Y TARIFAS

Para mantener y aumentar la competitividad internacional, se concertó la revisión de precios y tarifas mediante la adhesión de los prestadores de servicios turísticos al Pacto de Estabilidad y Crecimiento Económico, por medio de la suscripción de un acuerdo de colaboración con la Procuraduría Federal del Consumidor, para vigilar la correcta prestación de los servicios.

11.- FINANCIAMIENTO DE LA OFERTA

En 1989 y 1990, el Fondo Nacional de Fomento al Turismo apoyó con créditos la construcción de 10,273 cuartos nuevos, la remodelación de 3,748 y la rehabilitación de 1,852 unidades, por medio de 275 operaciones, para las que aprobó créditos por 461,589 millones de pesos, lo que junto con la inversión aportada por el sector privado, suman 2,230,157 millones de pesos, generando de esta forma 9,138 empleos directos y 22,846 empleos indirectos.

Lo anterior hace un total de 104,744 habitaciones financiadas por el Fondo a partir de 1974, año en que fue creado al fusionarse FOGATUR e INFRATUR.

12.- FOMENTO AL DESARROLLO DE LA OFERTA

Con el propósito de consolidar la actividad turística en aquellas zonas del territorio nacional que cuentan con atractivos y mayores posibilidades de desarrollo, a partir de la década de los sesenta el Gobierno Federal a través del Fondo Nacional de Fomento al Turismo FONATUR dio inicio a los que

se ha denominado Centros Turísticos Integralmente Planeados.

De esta forma, Cancún y Xel-Ha en Quintana Roo; Puerto Escondido, Los Cabos, Loreto y Cd. El Recreo La Paz, B.C.S.; Ixtapa-Zihuatanejo, Gro.; y Bahías de Huatulco, Oax., han permitido iniciar la diversificación de la oferta turística nacional, captar una parte importante de las corrientes de turismo internacional de altos ingresos mediante una oferta altamente competitiva, así como avanzar en los propósitos de generar empleos y coadyuvar al desarrollo regional.

En el contexto de la Estrategia de Modernización Nacional, a partir de 1989, el FONATUR inició el concepto de "Megaproyectos", que se basa en el desarrollo de proyectos integrales localizados preferentemente en centros turísticos ya existentes, que conlleven una oferta masiva de tierra con características propias donde los inversionistas nacionales y extranjeros podrán desarrollar en forma garantizada, la infraestructura y estructura de servicios, lo cual fortalecerá la imagen de los centros turísticos, multiplicará las acciones de promoción de la demanda e inversiones y elevará el volumen de empleo y desarrollo regional; además de reducir las inversiones del Fondo en el rubro de infraestructura, evitando con ello que se convierta en acumulador de activos en negocios turísticos que le representen cargas económicas y problemas de liquidez.

Ya se sentaron las bases y directrices para los Megaproyectos del Puerto Cancún y San Buenaventura, Quintana Roo; Punta Ixtapa y Marina Ixtapa, Gro.; Puerto Loreto, B.C.S.; Puerto Chahué y Bahía de Cacaluta, Oax., Santa María del Obraje en San Miguel de Allende, Gto.; Presa de la Amistad en Cd. Acuña, Coah.; Lago de la Colina en Cd. Camargo, Chin.; El Soldado de Cortés en Guaymas, Son.; La Pesca, Soto la Marina, Tamps.; y Rancho Malanue, Manzanillo, Col..

13.- FOMENTO A LAS INVERSIONES

A través de una eficiente canalización de recursos financieros por parte de FONATUR a la actividad, se promovió el incremento y la ampliación de la infraestructura urbana y la planta hotelera, promoviendo la participación y concertación de los inversionistas privados nacionales y extranjeros a fin de diversificar la oferta de servicios turísticos, impulsando los Megaproyectos y Marinas Turísticas.

Se modernizaron los mecanismos de financiamiento de FONATUR suprimiendo las tasas preferenciales en el otorgamiento del crédito, mejorando los procedimientos en la recuperación de cartera acorde a las obligaciones de pago y generando recursos propios a través de la desincorporación de activos que se orientan a la realización de nuevos proyectos.

En el periodo 1989-1990 el Fondo Nacional de Fomento al Turismo FONATUR, fortaleció su papel promotor del financiamiento, al constituir con la participación de los Gobiernos Estatales e iniciativa

privada los "Fondos de Garantía para el Pequeño Empresario Turístico", destinando créditos a la terminación y ampliación de instalaciones turísticas, así como a la asistencia técnica y capacitación del personal de medianas y pequeñas empresas.

En esta misma materia la SECTUR fortalecerá las actividades orientadas a fomentar el desarrollo de la oferta y a incrementar la inversión nacional y extranjera, estableciendo contactos con diversas dependencias del Gobierno Federal, Embajadas de México en el extranjero, Consejerías Comerciales de BANCOMEXT, Representaciones Estatales, Bancos, Casas de Bolsa y Organismos del Sector Privado, buscando la concertación y colaboración conjunta. Además, se dio apoyo al Programa de Intercambio de Deuda Pública por Capital (SWAPS) y a la desincorporación de activos que ya cumplieron con el objetivo de su creación.

CAPITULO II. OBJETIVOS

El Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 establece entre sus objetivos, la recuperación económica con estabilidad de precios y el mejoramiento del nivel de vida de la población. Para ello, considera necesario crear más empleos remuneradores; proteger y aumentar el poder adquisitivo de los salarios y el bienestar social; y preservar el medio ambiente.

El diseño del Programa Nacional de Modernización del Turismo 1992-1994, está orientado a contribuir resueltamente en la realización de los propósitos básicos del Plan Nacional. Esto será posible dado el carácter estratégico de la actividad turística para influir en el desarrollo regional, en la generación de empleos y en la captación de divisas, atributos que la convierten en un verdadero instrumento de desarrollo económico y social.

En consecuencia, el Programa Nacional de Modernización del Turismo señala el cumplimiento estricto de los siguientes objetivos sectoriales:

1. PROPICIAR EL CRECIMIENTO SOSTENIDO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA NACIONAL Y LOGRAR UNA MAYOR Y MEJOR DISTRIBUCIÓN DE SUS BENEFICIOS EN LAS ECONOMIAS LOCALES DONDE SE GENERE

El crecimiento sostenido de la actividad turística deberá ser resultado de la iniciativa y creatividad, traducidas en acciones concretas de todos los agentes involucrados en ella: prestadores de servicios, habitantes y gobiernos, que en su calidad de participantes reconozcan la muy estrecha interdependencia que existe en las acciones que realiza cada uno de ellos para lograr mejores productos turísticos que redundarán en mayores beneficios.

La magnitud de su contribución al desarrollo económico nacional, será producto de la ampliación y mejoramiento sustancial de la planta turística, infraestructura física y equipamiento urbano existentes, y del incremento en las corrientes turísticas nacionales y extranjeras.

Asimismo, dicha contribución deberá sustentarse en mayores niveles de competitividad interna y externa; mayor penetración, diversificación y desarrollo de productos y mercados; aplicación de mejores tecnologías en comunicaciones, comercialización y administración; sistemas de financiamiento adecuados y modernos; promoción integral de nuestros destinos turísticos; mayor desregulación; y capacitación intensiva de recursos humanos.

2. LOGRAR EL DESARROLLO EQUILIBRADO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN EL AMBIENTE REGIONAL, PROPICIANDO LA UTILIZACIÓN RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES, HISTÓRICOS Y CULTURALES DEL PAÍS

Uno de los grandes retos que es necesario enfrentar de manera urgente, radica en lograr el desarrollo equilibrado de los componentes de la actividad turística y de éstos con los demás sectores económicos, con el crecimiento urbano y con la preservación ambiental.

De la misma forma, es necesario alcanzar el justo medio en la oferta de servicios turísticos, considerando su categoría y localización, haciéndolos accesibles para la población nacional y extranjera con diferentes niveles de ingreso.

Asimismo, resulta necesario ampliar el abanico de posibilidades para usar creativamente el tiempo libre, evitando la concentración de las alternativas turísticas, desarrollando paralelamente los diferentes segmentos de esta actividad y diferenciando productos como grandes urbes, ciudades coloniales, destinos de playa, zonas ecológicas y lugares con alguna tradición especial.

También es propósito ineludible lograr que el desarrollo de la actividad turística se propicie de manera equilibrada con el desarrollo de los demás sectores productivos, para evitar el surgimiento de problemas de acceso a servicios sociales y abasto de mercancías, en condiciones adecuadas de costo, calidad y oportunidad.

Para esto se requiere utilizar, según sea el caso, criterios de control, consolidación, impulso o integración urbano-rural.

Otro aspecto de ordenamiento turístico que requiere atención inmediata, es el que se refiere a la interacción de la actividad con la preservación de los recursos naturales y su recuperación, conservación y aprovechamiento racional.

Una gran parte de las corrientes turísticas de nuestro tiempo se origina en grandes centros urbanos, donde se observa un considerable deterioro ambiental, que induce a sus habitantes a la búsqueda de lugares donde la naturaleza es el mejor atractivo.

Es necesario entender que el conjunto de recursos naturales son patrimonio nacional y que bajo ninguna circunstancia deben considerarse cotos privados de usufructo.

3. FORTALECER LA IDENTIDAD NACIONAL, PRESERVAR Y DIFUNDIR LOS VALORES CULTURALES, HISTÓRICOS Y TRADICIONALES DE MÉXICO

El desarrollo de una cultura turística nacional que fortalezca el conocimiento y propicie la recuperación, conservación, regeneración e incremento del acervo de recursos naturales, culturales, históricos y tradicionales del país, es un propósito que normará las acciones del sector.

Para ello, es necesario que la actividad turística se constituya en uno de los principales elementos que promueva y fortalezca la identidad nacional, se difunda profusamente su importancia económica y social, y la necesidad de preservar nuestros valores naturales, culturales, históricos y tradicionales.

Es necesario fijar en la memoria de todos los mexicanos, la grandeza de nuestro acervo cultural, histórico y tradicional, de nuestras raíces, que es lo que nos hace diferentes del resto del mundo, y de lo que debemos estar orgullosos.

Es difícil aceptar que muchos compatriotas conozcan ampliamente otros países y desconozcan la belleza y la extraordinaria variedad cultural y natural de nuestro país.

Paralelamente, es necesario ampliar la presencia de México en el mundo, mediante la difusión de la riqueza cultural y natural de nuestro país, rescatando y promoviendo la gran riqueza de las tradiciones nacionales.

De esta manera se podrá evitar que por efectos del turismo se atente contra las tradiciones nacionales, y tradicionales de pueblos con incalculable riqueza de contenido.

Es probable que las corrientes turísticas del futuro, se orienten hacia aquellos pueblos que mejor hayan conservado su medio ambiente y su identidad histórica y cultural.

Se requiere fortalecer la conciencia de todos los mexicanos, para evitar o eliminar actitudes negativas que demeriten la imagen de nuestro país y desestimulen el deseo de visitarnos.

De la misma forma, es necesario conformar un sector empresarial con verdadera vocación turística, que acepte corresponsablemente los requerimientos crecientes del sector.

Todo esto supone la voluntad compartida para avanzar en la realización del proyecto turístico nacional; sociedad y gobierno deberán actuar unidos para reforzar nuestro nacionalismo y la voluntad de compartir riesgos y beneficios.

4. PROMOVER LA IMAGEN DE MÉXICO COMO UNO DE LOS PRINCIPALES ATRACTIVOS DEL MUNDO

Las actividades de promoción internacional resultan de vital importancia para lograr incrementos sustanciales de la afluencia de turistas

Se precisa fijar la imagen de México en la mente del turista potencial, en términos de cordialidad, valores naturales, culturales, históricos y tradicionales, calidad del equipamiento y servicios turísticos, riqueza del producto turístico y seguridad, a través de campañas internacionales de promoción que atiendan a las características estructurales y funcionales del producto turístico y de los mercados emisores.

Es necesario ampliar, mejorar y diversificar los canales de comercialización, así como los mercados emisores de turistas a nuestro país, procurando una mayor penetración, desarrollo y diversificación de mercados y productos que le den mayor consistencia a la actividad y que suavicen su estacionalidad.

Se requiere una participación eficaz y eficiente de las representaciones internacionales del sector, a fin de asegurar una meta mínima de emisión turística, que se fijará de acuerdo a la región de que se trate.

Asimismo, se precisa el fortalecimiento de los convenios bilaterales en materia turística, con países altamente emisores de turismo y con países latinoamericanos con los que existe un potencial de complementación adecuado.

De la misma forma, es importante anticipar eventos que pueden repercutir desfavorablemente sobre la imagen de México, a fin de estar en condiciones de llevar a cabo acciones preventivas o campañas para contrarrestarlos.

También será necesario adoptar patrones de conducta agresivos y competitivos para crear una imagen que corresponda a nuestra realidad y aspiración de participar crecientemente en el ámbito económico internacional.

5. FORTALECER LOS MECANISMOS DE COORDINACION, INDUCCION Y CONCERTACION

El desarrollo equilibrado de la actividad turística, implica y requiere otorgar plena vigencia al sistema nacional de planeación democrática, a través de sus vertientes de coordinación, concertación e inducción.

El sector turismo está íntimamente relacionado con un gran número de sectores productivos, de cuya participación, acciones o políticas depende en buena medida su desempeño global.

Por tanto, es propósito inaplazable, revisar y actualizar las líneas de enlace con otras dependencias de la Administración Pública Federal y con los gobiernos de los estados y municipios, a través de acciones de coordinación.

De igual forma, una buena parte del desarrollo turístico depende de la participación privada, por lo que se requiere actualizar y mejorar los esquemas y mecanismos de inducción y concertación con la iniciativa privada y con el sector social.

CAPITULO III. POLITICAS GENERALES

Los objetivos planteados para el sector turismo lo obligan a asumir una gran responsabilidad frente a la sociedad, la que deberá cumplirse a través de una política turística objetiva, realista y agresiva que asimile la primacía, dinamismo y complejidad del sector, pero que induzca también a la participación inadecuable e interdependiente de todos sus protagonistas.

En este sentido se han delineado las siguientes políticas generales:

1. HACER POSIBLE QUE LAS MANIFESTACIONES ECONOMICAS, SOCIALES, CULTURALES Y POLITICAS DEL FENOMENO TURISTICO, SE INSCRIBAN EN EL PROCESO DE DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES DONDE SE GENERE, CON LA PARTICIPACION DECIDIDA DE LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES PARA EVITAR LOS DESEQUILIBRIOS Y CONTRASTES QUE ACTUALMENTE SE PRESENTAN

Esta línea de política requerirá la aplicación de acciones de promoción y fomento, utilizando instrumentos de coordinación y concertación adecuados, que diluyan los desequilibrios observados en algunos polos turísticos.

La participación activa de los tres niveles de gobierno permitirá reorientar la distribución de productos e instalaciones turísticas y los flujos de visitantes, haciendo más eficiente la asignación de recursos públicos y privados y la distribución de los beneficios derivados de la actividad.

2. ORIENTAR LA DOTACION DE INFRAESTRUCTURA FISICA Y SERVICIOS PUBLICOS, DE MANERA QUE RESPONDA A LAS NECESIDADES DE CRECIMIENTO DEL SECTOR, EN EQUILIBRIO CON LAS NECESIDADES Y POSIBILIDADES DE LAS COMUNIDADES Y SU REGION, LOGRANDO ECONOMIAS DE ESCALA Y MAYOR PARTICIPACION DE LA INICIATIVA PRIVADA Y DE LAS AUTORIDADES LOCALES

Determinar con precisión las necesidades de infraestructura de apoyo y equipamiento urbano, resulta de vital importancia para apoyar el desarrollo sano y equilibrado de la actividad turística.

Esto deberá sustentarse en la actualización del inventario de los recursos turísticos y en la formulación y aplicación de programas de ordenamiento territorial, atendiendo a criterios de control, consolidación, impulso o integración urbano-rural, como por ejemplo el Programa Nacional de Desarrollo Urbano.

3. CONSERVAR Y DESARROLLAR LOS ATRACTIVOS TURISTICOS RECREATIVOS, NATURALES Y SOCIOCULTURALES, COMO PARTE DEL PATRIMONIO NACIONAL, RESPETANDO LA ECOLOGIA, CULTURA Y TRADICIONES PROPIAS DE CADA LUGAR

Lograr el desarrollo integral de los recursos turístico-recreativos, así como su conservación, mantenimiento y regeneración, implica la acción real de los sectores público, privado y social, a través de esquemas de promoción eficaces y eficientes.

4. PROMOVER LA FORMACION DE RECURSOS HUMANOS Y LA INVESTIGACION BASICA Y APLICADA QUE PERMITAN AUMENTAR LA CALIDAD Y EL ACCESO A NUEVAS ETAPAS Y CATEGORIAS DE SERVICIOS Y EL DESARROLLO TURISTICO SANO, ARMONICO Y SOSTENIDO

Con ello se inducirá un mejoramiento en los niveles de calidad de la enseñanza y una mayor cobertura de los programas que mejor se adapten a las necesidades reales del Sector y a promover dentro de las instituciones educativas y centros especializados la realización de investigaciones de apoyo para la toma de decisiones en materia turística.

5. PROPICIAR QUE LAS EMPRESAS DEL SECTOR, PUBLICAS, PRIVADAS Y SOCIALES, SE DESEMPEÑEN CON EFICIENCIA Y COMPETITIVIDAD EN LOS MERCADOS NACIONALES E INTERNACIONALES, CONFORMANDO UNA NUEVA CULTURA EMPRESARIAL TURISTICA QUE ENFRENTE CORRESPONSABLEMENTE EL RETO QUE LA MODERNIDAD IMPONE AL DESARROLLO COMUNITARIO

El desarrollo sostenido de la actividad turística precisa de la participación creciente de los sectores privado y social, de la modernización de las empresas del sector y de que éstas se incorporen efectivamente al desarrollo económico y social de las regiones en donde operen.

6. PROMOVER LA ACTUALIZACION DEL MARCO NORMATIVO DE LA ACTIVIDAD TURISTICA DENTRO DE UNA CONCEPCION INTEGRAL EN TODAS LAS AREAS DEL GOBIERNO, VINCULANDO TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON SU EVOLUCION, OTORGANDO A LOS PROTAGONISTAS UN PAPEL DEFINIDO Y CORRESPONSABLE EN ESTE PROCESO

A través de esta política, y sustentada en el reforzamiento de los mecanismos de desconcentración, se evitará la existencia de regulaciones excesivas y obsoletas, que se traducen en costos elevados e innecesarios, desalientan la productividad y propician la asignación ineficiente de los recursos.

CAPITULO IV. ESTRATEGIA: MODERNIZACION DEL TURISMO

Partiendo de la orientación fundamental de que la actividad turística debe contribuir decididamente al cumplimiento de los acuerdos nacionales para la ampliación de nuestra vida democrática, para la recuperación económica con estabilidad de precios, y para el mejoramiento del nivel de vida; objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y en

el marco general definido por la estrategia general de Modernización Nacional, es necesario alcanzar los objetivos sectoriales establecidos de manera particular a través de la modernización de la actividad turística, tomando como base las interrelaciones existentes entre México y el mercado turístico mundial.

Como consecuencia, la modernización de la actividad turística deberá comprender los siguientes aspectos principales:

1. INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD, CALIDAD Y DESARROLLO TECNOLOGICO

Para lograr mayores niveles de competitividad interna y externa, debe incrementarse la productividad sectorial, utilizar eficientemente los recursos disponibles, mejorar la calidad de los servicios turísticos e introducir tecnologías modernas en administración, comunicaciones y comercialización.

Resulta esencial llevar a cabo acciones para crear nuevas ventajas comparativas que se reflejen en la prestación de los servicios de manera eficiente y competitiva, una fuerza de trabajo altamente productiva y calificada en habilidad para desarrollar y adaptar tecnologías, y en propiciar una cultura empresarial innovadora y agresiva, capaz de desarrollar y modificar la producción turística, acceder a nuevos mercados y responder eficientemente a los cambios en los patrones de demanda internacional.

También es importante continuar con el proceso de desincorporación de activos del sector turístico, que permita liberar recursos para fines productivos y promueva la utilización nuevos mecanismos de financiamiento.

2. DIFERENCIACION DEL PRODUCTO TURISTICO

La oferta turística en México se ha concentrado en gran medida en destinos de playa, limitando el aprovechamiento de otros productos turísticos, que representan una alternativa importante para el desarrollo socioeconómico de grandes zonas del país.

Por esta razón y porque la estrategia de modernización implica necesariamente la diferenciación de productos y servicios turísticos, se dará especial atención al desarrollo de tres grandes ámbitos de la actividad turística nacional: la frontera norte, las ciudades coloniales y la zona maya del país.

2.1. Programa de la Frontera Norte

A través de este programa se reforzará la concertación de acciones para ofrecer una frontera digna y competitiva, que atraiga visitantes nacionales y extranjeros por vía terrestre, especialmente turismo hispanohablante, trabajadores migratorios mexicanos y ciudadanos norteamericanos. Se pretende que las ciudades fronterizas se conviertan en destinos bellos y hospitalarios, y en puerta de internación hacia el resto del país.

Para esto, se continuará atendiendo de manera específica los aspectos relacionados con el incremento de la oferta hotelera y de servicios recreacionales, que permitan revertir la tendencia desfavorable de la balanza de transacciones fronterizas; remodelación urbana donde se requiera; desarrollo de corredores turísticos; mejoramiento de carreteras; construcción de paradores carreteros, gasolineras y talleres mecánicos; y prestación de servicios de información, asistencia y seguridad.

2.2. Programa de Ciudades Coloniales

La esencia de este programa es dar a conocer con mayor amplitud este renglón extraordinario de nuestra cultura y de nuestra historia, para incrementar el desplazamiento de viajeros en la zona del altiplano. Para esto, se atenderán aspectos relacionados con la realización de festivales culturales y ferias tradicionales, además de mejorar la oferta de hospedaje.

2.3. Programa Mundo Maya

Los Estados de Tabasco, Chiapas, Campeche, Yucatán y Quintana Roo poseen enormes riquezas arqueológicas que la Cultura Maya nos heredó y que hasta ahora no han sido debidamente aprovechadas. Acciones de modernización serán introducidas en esta zona, para que el mundo tenga la oportunidad de disfrutar el valioso acervo cultural que ahí se encuentra.

Con lo anterior lograremos desarrollar el segmento turístico ecocultural, que proporciona el conocimiento paralelo del medio ambiente natural y de las joyas arqueológicas existentes, no sólo para visitantes extranjeros sino también para la población nacional.

Este programa nos permitirá estrechar vínculos de amistad con los países hermanos de Belice, Guatemala, Honduras y El Salvador a través de convenios bilaterales de fomento turístico, incorporando de esta manera la frontera sur del país en el panorama turístico mexicano.

Para esto se atenderán aspectos relacionados con instalaciones de hospedaje, servicios de transporte, museos, bibliotecas, guías de turistas y acciones de promoción nacional e internacional.

3.- FORTALECIMIENTO DEL MERCADO INTERNO

La modernización de este sector precisa no sólo de una industria turística con altos niveles de exportación, sino también de un mercado doméstico fuerte y dinámico.

La orientación de la política económica actual propiciará necesariamente, la recuperación gradual del poder adquisitivo de grandes sectores de la población, consecuencia de la mejoría en los niveles de ingreso real, lo que permitirá incrementar la demanda potencial de servicios turísticos.

El consumidor doméstico es una pieza fundamental para el fortalecimiento del mercado interno, no sólo por la cantidad de servicios que demanda, sino también por su capacidad para

seleccionar los que más se ajusten a su preferencia, necesidades y presupuesto.

Estos elementos estimularán a los prestadores de servicios turísticos para ofrecer mejores condiciones de calidad y precio.

4. INTERNACIONALIZACION DEL TURISMO

Una condición básica para lograr el crecimiento sostenido de la actividad turística, consiste en consolidar su inserción eficiente en la economía internacional, cada vez más integrada e interdependiente; tener acceso oportuno y flexible a los grandes mercados financieros; y disponer con oportunidad de la información que permita predecir la tendencia de la demanda, en mercados en que los gustos y preferencias del consumidor se alteran frecuentemente.

Para incrementar la exportación de productos y servicios turísticos, es necesario fijar la imagen de México en el mundo a través de campañas agresivas de promoción internacional, que permitan difundir la cultura mexicana y su vasta riqueza de recursos turísticos, procurando una mayor diferenciación de productos y diversificación de países receptores.

Asimismo, se promoverá intensamente la inversión extranjera, complementaria de la nacional, fortaleciendo la generación de empleos y la transferencia de tecnología.

Por otra parte, se requiere incrementar la cooperación y concertación en materia turística con países de América Latina, de la Cuenca del Pacífico y de la Comunidad Europea, para facilitar el acceso de México a nuevos procesos de organización y operación turística, redimensionando los mercados en espacios macrorregionales.

De la misma forma, es importante mejorar el sistema de información con dependencias del exterior, anticipar eventos que puedan repercutir desfavorablemente sobre la imagen de México e influir programadamente sobre los principales centros generadores de dicha imagen.

5. DESREGULACION

El proceso de modernización de la actividad turística, se apoyará en buena medida en la revisión y adecuación de las leyes y reglamentos que obstaculizan o limitan la dinámica turística, la productividad y la eficiencia en la prestación de los servicios.

La regulación excesiva provoca cuellos de botella que desalientan la productividad y el uso eficiente de los recursos. Por ello, se requiere continuar con el proceso de liberación de la actividad turística, propiciando la participación de un mayor número de oferentes; avanzando en el proceso en que los precios y tarifas del sector sean producto del libre juego de la oferta y la demanda; facilitando el movimiento nacional e internacional de visitantes; y disminuyendo la participación del Estado de tal manera que se permita la liberación

de recursos y se fortalezca la política de modernización del sector público.

De esta manera se promoverá una competencia más sana que se reflejará en mejores niveles de precio y calidad de los servicios turísticos.

Este proceso, en el que ya se ha avanzado, deberá extenderse a otros sectores de la actividad económica, que guardan estrecha relación con el sector turismo, para evitar que sus marcos normativos, con características restrictivas o de complicado cumplimiento frenen su desarrollo, utilizando para esto mecanismos de coordinación adecuados, en un marco de mutuo respeto.

CAPITULO V. LINEAS DE ESTRATEGIA

El aprovechamiento integral del potencial turístico nacional, requiere la introducción de cambios en el mercado, aplicación de elementos de ordenamiento de la actividad y establecimiento de niveles de coordinación, concertación e inducción eficientes; esto permitirá dar contenido real a los objetivos delineados en este programa sectorial. Por consiguiente se pondrán en marcha las siguientes líneas de acción:

1. DESCONCENTRACION Y FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA TURISTICA

1.1. Se procurará el desarrollo turístico regional de manera equilibrada, por destinos, instalaciones hoteleras y productos, respetando la cultura, ecología y tradiciones de los lugares donde se ubiquen. De esta manera, se atenderán los siguientes aspectos:

- Alcanzar un alto grado de diferenciación de productos turísticos, desarrollando no sólo destinos de playa, sino también grandes urbes, ciudades coloniales, zonas arqueológicas y ecológicas y lugares con tradiciones especiales.

El desarrollo turístico integral de la franja fronteriza norte, del conjunto de ciudades coloniales y de la zona donde floreció la cultura maya, recibirá especial atención.

- Desarrollar parcialmente los diferentes segmentos turísticos: convenciones, viajes de incentivo, negocios, cinegético, deportivo, náutico, campismo y cultural, fomentando la construcción de las instalaciones que se requieran en cada caso.

- Aentar la construcción de instalaciones de hospedaje, fomentando las medianas y pequeñas. En este sentido, el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) continuará reforzando los mecanismos de apoyo para la hotelería mediana y pequeña.

De esta forma se logrará que los diferentes estratos y segmentos de población nacionales y extranjeros, con diferentes niveles de ingreso, tengan acceso al descanso y a la recreación.

1.2. Se responsabilizará a los beneficiarios del patrimonio natural, cultural, histórico y tradicional del país, de su recuperación, conservación, regeneración e incremento, estableciendo para ello los mecanismos necesarios, que las autoridades

locales, estatales y federales harán cumplir cabalmente.

1.3. Se evaluarán proyectos de inversión pública, privada y social en el sector en relación con la población local beneficiada; contribución al desarrollo individual y social; conservación, rescate y desarrollo del patrimonio cultural y natural; y sus aportaciones al desarrollo regional.

1.4. Se fomentará la participación abierta de la iniciativa privada y del sector social, sabiendo que contamos con un sector empresarial con verdadera vocación turística, que aceptará su responsabilidad sobre los requerimientos crecientes del sector.

1.5. Se promoverá a través de acciones decididas de coordinación y concertación, el desarrollo de megaproyectos y corredores turísticos que se ajusten a las condiciones de equilibrio mencionadas y que atiendan a las necesidades del consumidor.

Paralelamente, será necesario fomentar la construcción de centros vacacionales de beneficio social, poniéndolos al alcance de las mayorías de la población.

1.6. Se prestará especial atención a la construcción de marinas y puertos de abrigo, así como de paradores turísticos, a fin de consolidar la escalera náutica del país y fomentar el turismo carretero, respectivamente.

1.7. Se promoverá la creación de consejos técnicos para el desarrollo turístico en los municipios en donde esta actividad sea relevante.

1.8. Se levantará un inventario nacional de sitios turísticos, clasificándolos de acuerdo a su potencial de desarrollo.

1.9. Se definirán con precisión las zonas turísticas prioritarias y los criterios empleados para ello, haciendo hincapié en la Frontera Norte, Ciudades Coloniales y Zona Maya del país.

1.10. Se orientará la creación y fortalecimiento de centros turísticos, atendiendo a la vocación y ordenamiento del suelo en completa armonía con el desarrollo de los demás sectores económicos.

1.11. Se normará la construcción de inmuebles para lograr una mejor imagen urbana y mayor integración con el resto de la estructura de la ciudad de que se trate.

1.12. Se determinará el impacto ambiental de los grandes proyectos turísticos.

1.13. Se atenderá la integración de reservas territoriales patrimoniales, la determinación de áreas naturales protegidas y la preservación de zonas con valor escénico natural, todo ello dentro del marco del Programa Nacional de Desarrollo Urbano.

1.14. Se propiciará la elaboración y ejecución de proyectos integrales de ordenamiento ecológico.

1.15. Se integrarán productos turísticos, poniendo en operación programas integrales de remozamiento que incluya todas sus áreas:

hoteles, regeneración urbana, servicios públicos y vialidad, entre otros.

1.16 Se impulsará la construcción de instalaciones de alojamiento como cabañas, campamentos, espacios para casas rodantes y albergues, que propicien la práctica del campismo y excursionismo en lugares donde la naturaleza y la cultura sean los principales atractivos.

1.17 Se promoverá entre las grandes empresas y ramas industriales la creación de centros vacacionales y recreativos.

1.18 Se formará en coordinación con FONATUR, un grupo especializado en el diseño, operación y mantenimiento de instalaciones turisticorecreativas.

2. DOTACION DE INFRAESTRUCTURA FISICA Y EQUIPAMIENTO URBANO

En este aspecto las acciones de la Secretaría de Turismo (SECTUR), estarán orientadas básicamente a eliminar, atenuar y prever, según sea el caso, situaciones de desequilibrio entre el crecimiento turístico y el desarrollo urbano.

2.1 Se procurará a través de acciones de coordinación y concertación, atenuar el rezago existente en la construcción y mantenimiento de instalaciones aeroportuarias; carreteras troncales, enlaces, caminos transversales, sistemas de libreamiento y vialidades de acceso urbano; infraestructura ferroviaria; e instalaciones portuarias.

2.2 Se aplicarán las medidas de planeación necesarias, para controlar el crecimiento explosivo de algunos puertos y ciudades turísticas, a fin de que la dotación de servicios urbanos, vivienda, salud y abasto, satisfaga sus requerimientos y evite el surgimiento de presiones sociales que rompan la armonía y el crecimiento equilibrado.

2.3 Se promoverá la construcción de obras de infraestructura necesarias para evitar el deterioro de los recursos naturales, tales como sistemas de tratamiento y control de aguas residuales, dragados y tratamiento de desechos sólidos.

2.4 FONATUR en coordinación con los fideicomisos que operan dentro del sector, otras dependencias federales y gobiernos estatales y municipales, se encargará de:

- Fortalecer los programas de ordenamiento territorial, que identifiquen la ubicación y necesidades de infraestructura y equipamiento urbano para apoyar la actividad turística.

- Participar en la elaboración y ejecución de proyectos integrales de ordenamiento ecológico, en zonas turísticas.

- Destinar recursos y diseñar programas que contribuyan a resolver problemas habitacionales en todos los centros turísticos integralmente planeados.

- Realizar una evaluación de la capacidad de infraestructura y equipamiento urbano en ciudades

turísticas, para determinar sus posibilidades de recepción.

- Canalizar a través de la Banca de Desarrollo, los requerimientos específicos de financiamiento para obras de infraestructura, transporte, vivienda y comunicaciones.

- Promover con la participación de las autoridades federales, estatales y municipales, sector privado y las propias comunidades, la ordenación, jerarquización y vigilancia de las acciones que en la creación de infraestructura lleve a cabo tanto el sector privado como el público y social.

2.5 Se promoverá ante los organismos responsables, el mejoramiento de la infraestructura en los destinos arqueológicos, protegiendo el entorno cultural, histórico y ecológico, en su calidad de patrimonio nacional.

2.6 Se fortalecerá el desarrollo de la infraestructura urbana y equipamiento turístico en la zona fronteriza norte y en el bloque de ciudades coloniales a fin de incrementar la estadía y derrama económica de los visitantes, utilizando para ello criterios de control, consolidación, impulso o integración urbano-rural, según sea el caso.

3. PROMOCION DE LA INVERSION Y FINANCIAMIENTO

El desarrollo de la actividad turística requiere de grandes volúmenes de inversión que hasta ahora se vinieron canalizando a través del sector público, pero de acuerdo con la nueva Estrategia de Modernización se destinarán a otros proyectos estratégicos y prioritarios.

Por tanto, se continuará fomentando esquemas jurídicos y administrativos que permitan impulsar la inversión privada y social necesaria para la expansión y modernización de la planta turística.

En este sentido:

3.1 Se promoverá a través de acciones de concertación entre los sectores público, privado y social, la inversión nacional y extranjera, difundiendo las opciones de inversión existentes y promoviendo canales de coinversión para nuevos proyectos.

3.2 SECTUR reforzará decididamente las acciones de concertación para el fomento en materia de inversión, infraestructura y transporte, con la participación de FONATUR y sus demás entidades coordinadas.

3.3 Se preparará un catálogo de proyectos y oportunidades de inversión en el Sector Turismo.

3.4 Se elaborará un directorio de inversionistas potenciales, nacionales y extranjeros, en la actividad turística.

3.5 Se difundirá con amplitud los instrumentos anteriores en el país y en mercados internacionales.

3.6 Se propondrá y promoverá una política de financiamiento integral, que abarque todos los aspectos de la actividad turística.

3.7 Se precisarán esquemas de participación para la iniciativa privada y el sector social, en el financiamiento, desarrollo y operación de proyectos turísticos y obras de infraestructura.

3.8 Se promoverá la apertura de créditos en la banca de primer piso, destinados a proyectos turísticos de alta prioridad.

3.9 Se fomentará la participación de los intermediarios financieros no bancarios en proyectos turísticos, infraestructura y dotación de servicios, mediante la creación de sociedades de inversión de capital (SINCAS).

3.10 Se impulsará la modernización de las empresas del sector que hayan quedado rezagadas en aspectos administrativos, comerciales, financieros y de desarrollo.

3.11 Se crearán las condiciones para que las empresas del sector se incorporen realmente al desarrollo económico y social de las regiones en donde tienen influencia.

3.12 Se fortalecerá el funcionamiento de FONATUR:

- Redefiniendo sus reglas de operación y su programa de captación de recursos.

- Desincorporando inversiones y empresas no prioritarias, para ser operadas por la iniciativa privada.

- Buscando menor dependencia de recursos fiscales y orientando sus recursos para inversión en infraestructura en centros integrales y megaproyectos.

- Diseñando mecanismos para aumentar la participación de inversionistas privados en infraestructura.

3.13 Se procurará incluir en el presupuesto de inversión y crédito de FONATUR, rubros especiales que permitan otorgar financiamiento a empresas privadas o sociales que lo destinen para equipamiento recreativo y alojamiento distinto al hotelero convencional, así como para transporte, conservación del patrimonio natural y cultural, fomento a la demanda y educación e investigación.

3.14 Se dará especial atención a la participación de FONATUR en las tareas de fomento y desarrollo del turismo, procurando apoyo crediticio a proyectos prioritarios.

3.15 Se analizará la conveniencia de abrir en este Fondo un programa de apoyo a proyectos de alto beneficio social, para población de modestos ingresos así como para capacitación, asesoría financiera y educación turística.

3.16 Se alentará la creación de Comisiones Estatales y Regionales para el Desarrollo de Zonas Turísticas, con la participación activa de las comunidades en la solución de problemas y promoción de inversiones, con el objetivo de

favorecer la compatibilidad entre las demandas y propuestas de inversión federal, estatal y municipal; intercambiando información y analizando programas para que el Estado y Municipios conozcan previamente las actividades de la Federación en su territorio; representando el enlace entre los sectores privado y social con instancias gubernamentales, para concertar y aportar recursos en esta materia; y definiendo con precisión las zonas turísticas prioritarias en el estado o en la región de que se trate.

3.17 Se buscará que estos órganos estén dotados de capacidad de decisión y control, sobre montos y destinos de financiamiento bancario e inversión pública y que cuenten con recursos propios para inducir o realizar inversiones necesarias para el desarrollo turístico y social del estado o región.

3.18 Se coordinará la creación de fondos municipales de inversión, con aportaciones de los sectores público, privado y social, para la realización de proyectos turísticos, obras de infraestructura y mantenimiento.

3.19 Se auspiciará la creación de fondos de inversión que concentren recursos municipales, destinados al desarrollo de corredores turísticos en dos o más entidades federativas.

3.20 Se fomentará mediante acciones de concertación, la creación de empresas autofinanciables de interés social, con la participación de sindicatos, asociaciones civiles y cooperativas ejidales.

3.21 Se fomentará el desarrollo de instalaciones hoteleras medianas y pequeñas a través de:

- Impulso de programas de remodelación y mantenimiento de instalaciones, así como mejoramiento de sus sistemas de organización y administración.

- Fomento de uniones de crédito orientados al financiamiento de este tipo de unidades, con procedimientos simplificados, ágiles y transparentes.

- Vinculación con centro de desarrollo tecnológico, que les permita el acceso a tecnologías adecuadas para lograr mayor competitividad en el mercado.

4. DESARROLLO DEL TRANSPORTE

4.1 Se fortalecerán las relaciones intersecretariales a fin de que el diseño de las políticas turísticas y de transporte observen mayores niveles de congruencia, evitando que el turismo se considere una actividad marginal.

4.2 Se continuará realizando esfuerzos de coordinación y concertación con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a fin de lograr que en el diseño de su política y acciones se consideren las necesidades del turismo:

- Autorizando una mayor desregulación en transporte aéreo y terrestre;
- Incrementando el transporte aéreo y terrestre de fletamiento; y
- Revisando integralmente el sistema de transporte de superficie, para hacerlo accesible a la población de modestos recursos y aumentar sustancialmente su calidad y seguridad.

En materia de transporte aéreo:

4.3 Se continuará promoviendo convenios bilaterales.

4.4 Se promoverá el reforzamiento de las normas técnicas, de confiabilidad y seguridad para hacerlas tan precisas y detalladas como las de los propios países generadores de turistas.

4.5 Se promoverá la actualización del esquema rector, considerando de manera explícita la desregulación del transporte aéreo mundial y el desarrollo del turismo que se desplaza por este medio.

4.6 Se fomentará la aviación regional y de tercer nivel, como un servicio complementario a la aviación troncal.

4.7 Se promoverá una mayor afluencia de líneas aéreas internacionales, en aquellos orígenes-destino en los que las líneas aéreas nacionales no presten servicio.

En relación al transporte terrestre:

4.8 Se llevarán a cabo acciones de coordinación para que este tipo de transporte se base en un esquema de tarifas diferenciales y flexibles determinadas por los prestadores de servicios.

4.9 Se solicitará la intervención de las autoridades turísticas en la supervisión de la capacitación de operadores y en la constitución y operación de empresas de transporte terrestre.

4.10 Se promoverá la integración de un sistema de información, con registro público de los prestadores de servicios que llenen los requisitos turísticos y un inventario clasificado de sus equipos e instalaciones.

4.11 Se promoverán acciones para acelerar los programas de remodelación de estaciones de ferrocarril y terminales de autotransporte, concertando la participación y apoyo de los prestadores turísticos locales.

4.12 Se promoverán acciones que fortalezcan la estructura y servicios conexos de carácter turístico, de los puertos que virtualmente muestran una alta demanda de turismo internacional.

4.13 Se establecerán módulos de información turística en las terminales de pasaje y en zonas de atraque marítimo y estaciones de servicio, asimismo se propiciará la publicación de las cartas marinas regionales.

4.14 Se promoverá el transporte binacional en todos los puntos de la frontera norte del país.

5. REORIENTACION Y FORTALECIMIENTO DE LA DEMANDA Y PROMOCION NACIONAL E INTERNACIONAL

En este aspecto se requiere de acciones orientadas básicamente a lograr la distribución óptima, temporal y territorial de las corrientes turísticas para disminuir su estacionalidad y concentración, en la que toca a mercados emisores, productos turísticos y tipo de instalaciones utilizadas.

5.1 Se promoverá la diferenciación de los productos turísticos mexicanos, prestando especial atención a los siguientes aspectos: desarrollo de destinos distintos a los de playa, frontera norte del país, ciudades coloniales y Mundo Maya; la consolidación y diseño de nuevos circuitos turísticos; desarrollo de vías y medios de comunicación estímulo para viajar a nuestro país y aumentar el tiempo de estancia.

5.2 Se propiciará a través de acciones definidas de concertación con hoteleiros, mayoristas, agencias de viajes, líneas aéreas y otros canales de comercio, zación nacionales y extranjeros, la venta equilibrada de las diferentes categorías de servicios turísticos con que se cuenta, procurando también su ocupación proporcional en el tiempo.

Esto se logrará con el pleno convencimiento de todos los prestadores de servicios turísticos, en el sentido de aceptar que los esfuerzos conjuntos arrojarán siempre mejores resultados que las actuaciones individuales y esporádicas.

5.3 Se instruirá a los delegados federales de turismo y representantes internacionales del sector, para que resobren sus esfuerzos a fin de cumplir eficaz y eficientemente con estas actividades, cumpliendo metas anuales en el número de turistas nacionales y extranjeros que aporten al flujo total de visitantes.

5.4 Se continuará avanzando en la definición de esquemas y mecanismos de promoción de la demanda turística nacional e internacional, en la definición de los distintos perfiles del turismo que nos interesa captar y en las estrategias de comunicación de las campañas publicitarias, atendiendo a las características estructurales y funcionales de nuestros productos turísticos y de los mercados emisores.

5.5 Se llevarán a cabo campañas de promoción a nivel nacional, por medio de apoyo a ferias y eventos especiales, de identidad nacional, internacionales y de relaciones públicas, mejorando la competitividad respecto al exterior.

5.6 Se continuarán diseñando esquemas de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y los prestadores de servicios para el desarrollo de programas integrales de promoción conjuntos, con la aportación tripartita de recursos a través de fondos mixtos.

5.7 Se fomentará en las empresas del sector la adopción de los objetivos de la política sectorial, mediante la realización de seminarios que muestran

sus horizontes, en el futuro mediano e inmediato, así como las estrategias para lograrlo.

5.3 Se diseñará y difundirá una campaña permanente de concientización y orientación masiva, con cobertura nacional, sobre la importancia del proyecto turístico en la vida económica, política y social de la nación.

5.3 Se llevará a cabo la promoción de destinos turísticos, vacacionales y recreacionales de manera integral, con la participación de los sectores público, privado y social, buscando sobre todo, la difusión de paquetes y circuitos turísticos accesibles a los diferentes niveles de población, con distribución nacional y en el extranjero.

5.10 Se analizarán los diferentes segmentos turísticos del mercado nacional e internacional, en correspondencia con la naturaleza y características de nuestros recursos turísticos, para definir los criterios que a nivel de país, región, estado y destino, orienten las campañas de promoción y publicidad.

5.11 Se desarrollarán programas de promoción en los que participen líneas aéreas, agencias de viajes, agrupaciones hoteleras y grupos regionales de prestadores de servicios turísticos, orientados a incrementar y diversificar la afluencia de viajeros nacionales e internacionales, intensificando las campañas de publicidad y la oferta de paquetes a precios competitivos.

5.12 Se fortalecerán e impulsarán campañas promocionales para estimular el movimiento turístico internacional, mediante programas publicitarios intensivos en los mercados estadounidense, canadiense, europeo, asiático y latinoamericano, así como a nuevos segmentos de estos mercados.

5.13 Se impulsarán las actividades de promoción y comercialización orientadas a segmentos y mercados turísticos especializados como: convenciones, viajes de incentivo, negocios, lunarmieleros, tercera edad, deportivo, cinegético, náutico, campismo y cultural.

5.14 Se fortalecerá la participación de México en los principales eventos internacionales especializados y se impulsará y difundirá el Tianguis Turístico de Acapulco y otras ferias o boinas comerciales regionales, extendiendo y diversificando la comercialización de diversos destinos turísticos, para incrementar la participación de mayoristas, agentes de viajes, cadenas hoteleras y líneas aéreas.

5.15 Se intensificará la promoción del turismo fronterizo del norte del país, para captar el potencial del mayor mercado del mundo, poniendo especial interés en los residentes en Estados Unidos de origen mexicano.

5.16 Se promoverá a través de acciones precisas de coordinación con otras dependencias del Gobierno Federal y con los gobiernos estatales y municipales, la incorporación plena de la Franja Fronteriza Norte al resto del país, sobre todo en lo

que toca al comercio y prestación de servicios, con lo que se podrá revertir la tendencia en materia de transacciones fronterizas.

5.17 Se promoverán ferias comerciales, exposiciones artesanales, muestras gastronómicas y de folklore, carnavales y eventos deportivos en las ciudades y localidades con vocación turística.

5.18 Se ampliarán, mejorarán y diversificarán los canales de comercialización, proporcionando a mayoristas y agentes de viajes la información necesaria para promover México.

5.19 Se mantendrá contacto personal con los agentes de viajes a través de seminarios, caravanes, tianguis, viajes de familiarización y convenciones.

5.20 Se publicarán guías y folletos de orientación turística con la participación del sector privado.

5.21 Se mantendrán campañas nacionales de promoción permanente sobre los atractivos naturales, culturales, históricos y tradicionales del país.

5.22 Se promoverá la organización de un mayor número de eventos de promoción y publicidad a nivel nacional y regional.

5.23 Se estimulará a los medios de comunicación extranjeros para que incluyan reportajes positivos sobre México.

5.24 Se promoverá la participación activa de los prestadores de servicios, el sector social y los gobiernos estatales y municipales, en las tareas de comercialización y en la aportación de recursos para estos fines.

5.25 Para ampliar la afluencia de nacionales, en coordinación con los prestadores de servicios turísticos y organizaciones sindicales se apoyará el diseño y comercialización de paquetes turísticos integrales a precios económicos, procurando promoverlos en temporadas de baja ocupación hotelera.

5.26 Mediante la coordinación de acciones con las autoridades educativas, gobiernos estatales y municipales así como a través de la concertación con los sectores social y privado, se promoverá la difusión de la "Cartilla Escolar Turística" como un medio de concientización acerca de nuestros valores culturales, históricos y naturales.

5.27 Se ampliarán y apoyarán paquetes integrales para el turismo familiar, obrero, estudiantil, infantil, juvenil y de tercera edad, dirigidos al disfrute de los atractivos culturales prehispánicos y tradicionales, mediante campañas intensivas de publicidad, induciendo tarifas accesibles, concertadas con los prestadores de servicios.

5.28 Se impulsará el campismo y excursionismo juvenil de fin de semana, mediante recorridos y viajes que promuevan el encuentro con la naturaleza, la historia y las costumbres

regionales, fomentando la solidaridad social y el cuidado y conservación del medio ambiente.

5.29 Se continuará promoviendo el establecimiento de vacaciones escalonadas, para lograr el aprovechamiento óptimo del tiempo libre en actividades recreativas.

5.30 Se reordenarán los patrones de consumo turístico nacional. Es necesario que los mexicanos se identifiquen con su pasado y con su cultura, viajando y conociendo primero su país. Hacia este propósito están orientadas las acciones de promoción nacional, que se reafirmarán y fortalecerán en los próximos años.

5.31 En coordinación con los gobiernos estatales y prestadores de servicios, se diseñará un sistema de captura de datos sobre hábitos, gustos, expectativas y distribución del gasto turístico.

5.32 Se promoverá el acceso de estratos de población con bajos recursos a la recreación y utilización racional de lugares culturales, centros vacacionales, parques nacionales y sitios de interés, para lo que será necesario revisar integralmente el transporte de superficie y el diseño de un programa para dotar de facilidades a este segmento de población.

5.33 Se reforzará y diversificará la integración de productos turísticos por carretera, incrementando la cobertura de orígenes y destinos.

5.34 Se estimulará la creación de un sistema de financiamiento a la demanda, para lo que será necesario:

- Afinar la operación de los mecanismos de apoyo de las instituciones involucradas en el financiamiento de la demanda.

- Difundir los servicios de financiamiento existentes.

- Promover la creación de cajas de ahorro turístico en empresas privadas y sindicatos.

- Promover mecanismos de autofinanciamiento turístico.

- Diseñar y promover un sistema de líneas de crédito para programas de compra de vacaciones por anticipado, que permita el congelamiento de precios de paquetes turísticos integrados.

5.35 Se alentará la creación de centrales de reservación que involucren líneas aéreas, autobuses, ferrocarriles nacionales y transbordadores.

6 FORMACION DE RECURSOS HUMANOS

6.1 Se continuará promoviendo, a través de acciones de coordinación con el Sector Educativo, el programa formativo e informativo respecto al uso creativo del tiempo libre; uso del patrimonio natural y cultural; beneficios individuales y colectivos del turismo y la recreación; utilizando los libros de texto gratuitos y los medios de comunicación masiva. En este sentido, se incorporarán en la estructura curricular de las instituciones educativas que preparan recursos

humanos para la atención de las empresas del sector, contenidos académicos y prácticos relacionados con los elementos mencionados.

6.2 Se coordinará la formación de docentes e instructores orientados hacia los contenidos sociales, psicológicos, culturales y ecológicos del turismo y la recreación.

6.3 Se estimulará la formación de especialistas y la realización de investigaciones relacionadas con la conservación del patrimonio natural y cultural.

6.4 Se promoverá el establecimiento de programas permanentes de capacitación, coordinados por la Secretaría de Turismo con la participación de las asociaciones de prestadores de servicios, que contemplan esquemas de incentivo para el personal de diferente nivel, de todas las empresas relacionadas con la actividad turística.

6.5 Se establecerán programas permanentes de formación y actualización de empresarios y ejecutivos en todas las actividades relacionadas con el turismo, cuyos contenidos incorporen, además de las técnicas de administración modernas, aspectos que vinculen los objetivos empresariales con el desarrollo socioeconómico de la región y del país.

6.6 Se coordinarán acciones con la Secretaría de Educación Pública y con la Asociación de Universidades e Institutos Superiores de Enseñanza, a fin de asegurar que los centros de enseñanza cuenten con las instalaciones y equipos necesarios para sus labores, así como regular y elevar el nivel de la educación turística que se ofrezca en todos los niveles.

6.7 Se establecerá un programa continuo de estudios de mercado que permita diferenciar, dimensionar y calificar la oferta y la demanda turística y de recreación.

6.8 Se promoverá la formación de especialistas y la realización de investigaciones sobre control de calidad; sistemas de autofinanciamiento; productividad; y conservación del patrimonio natural y cultural; así como la elaboración de estudios de impacto ambiental, particularmente en los grandes proyectos de desarrollo.

6.9 Se fortalecerá el Centro de Estudios Superiores en Turismo de SECTUR, para que pueda ampliar sustancialmente su campo de acción en la realización y apoyo de investigaciones sobre la actividad turística con instituciones nacionales y extranjeras, que permitan mejorar la calidad de los servicios y productos turísticos y consolidar su importancia dentro de la economía nacional.

6.10 Se concertará con las instituciones de educación técnica y superior, investigaciones y asesoría para las empresas, organismos e instituciones que lo soliciten y se integrarán sistemas locales, regionales y nacionales de prácticas profesionales.

6.11 Se propiciará la creación de centros de capacitación turística a nivel básico, apoyados en estudios de necesidades reales del sector.

6.12 Se atenderán los aspectos concernientes a la formación de recursos humanos, en los desarrollos turísticos integralmente planeados, concretamente en el nivel técnico.

6.13 Se fomentará el intercambio nacional e internacional de experiencias educativas y la investigación científica y tecnológica del turismo.

6.14 Se profesionalizará la docencia en turismo mediante la estructuración de programas académicos para tal fin.

7. ASISTENCIA, AUXILIO Y SEGURIDAD TURÍSTICA

Aunque cuando se ha logrado avanzar en la atención que se otorga al turismo nacional e internacional, en algunos destinos turísticos todavía se registran deficiencias en la prestación de este tipo de servicios, por lo que se llevarán a cabo las siguientes acciones:

7.1 Se promoverá el reforzamiento de las medidas de seguridad en las carreteras del país y el mejoramiento sustancial de los servicios de apoyo y la calidad y condiciones de las vías de comunicación.

7.2 Se continuará impulsando el Programa Nacional de Gasolineras que expenden combustible sin plomo y se desarrollará el Programa de Construcción de Paradores Carreteros, que cuenten con los servicios básicos para impulsar el tráfico de superficie.

7.3 Se llevarán a cabo campañas permanentes de concientización ciudadana, orientadas específicamente a servidores públicos y privados, en el sentido de otorgar el mejor trato posible a visitantes nacionales y extranjeros.

7.4 Se continuará apoyando el establecimiento de Consejos o Comités Estatales de Protección al Turista, mismos que aplicarán acciones correctivas y de control sobre los diferentes cuerpos policiales del país, para que protejan efectivamente al turista.

7.5 Por la frontera norte del país se promoverá:

- Permanencia del Programa Bienvenido a México Paisano

- Establecimiento de un número adecuado de oficiales calificados de migración y aduanas, con actitud de franca ayuda y facilitación en la aplicación de sus funciones.

- Incremento sustancial del número y mecanismos de operación de las puertas de entrada al país.

- Diseño de medidas de control y sanción rígidas para que los oficiales fronterizos cumplan sus funciones de manera honesta.

- Establecimiento de módulos de información general y turística en las puertas de entrada al país, adicionales a los centros de información estatal, en donde los delegados federales de turismo deberán realizar eficientemente su función de informar y distribuir material informativo al turista.

7.6 Se coordinarán y concertarán acciones para:

- Mejorar las instalaciones y servicios de llegada y salida de turistas.

- Mejorar sustancialmente la transportación turística federal y urbana.

- Otorgar auxilio turístico eficaz y suficiente y fortaleciendo el servicio de los Ángeles Verdes.

- Mantener las gasolineras en condiciones adecuadas de operación e higiene.

- Establecer acciones preventivas de accidentes y delitos que perjudiquen el turismo.

- Reproducir y distribuir profusamente el manual de procedimientos para la atención de quejas y emergencias de turistas.

- Diseñar mecanismos ágiles para la atención y recepción de quejas.

- Apoyar a las unidades de atención integral a la problemática turística (Procuraduría de Defensa del Turista).

- Actualizar, dar seguimiento y aplicar los acuerdos emanados de las reuniones nacionales de atención al turista.

8. DESREGULACION DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA

La naturaleza multisectorial de la actividad turística y su complejidad, conlleva la necesidad de revisar y adecuar permanentemente su marco normativo, a fin de eliminar o atenuar situaciones que obstaculizan o limitan los flujos turísticos, la productividad y la eficiencia en la prestación de servicios.

Por ello se promoverán las siguientes acciones:

8.1 Se revisará y adecuará la reglamentación de los diferentes servicios turísticos, conforme a la orientación de la política económica general del país y al proceso de modernización nacional.

8.2 Se propiciará que los gobiernos estatales y municipales apoyen con acciones locales lo establecido por la Legislación Federal.

8.3 Se examinará detalladamente otras legislaciones sobre aspectos que inciden directamente en la evolución del turismo, para proponer mediante acciones de coordinación, las modificaciones o adecuaciones correspondientes. En este caso se encuentran las legislaciones aplicadas por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, Comercio y Fomento Industrial, Gobernación, Comunicaciones y Transportes, Desarrollo Social, Reforma Agraria, Agricultura y Recursos Hídricos y Relaciones Exteriores, entre otras.

8.4 Se crearán en el seno de la CIET diferentes subcomisiones para atender aspectos específicos de la actividad turística (transporte, promoción, infraestructura, inversiones y financiamiento).

8.5 Se cuidará que en la presentación de planes, proyectos y programas a ejecutar, participen los gobiernos estatales y los municipios involucrados, de manera que su opinión sea tomada en cuenta y se corresponibilicen en las decisiones que se tomen.

8.6 Se continuará avanzando en la descentralización y desconcentración de funciones, para lo que es necesario reestructurar administrativa y funcionalmente las representaciones federales y extranjeras de la Secretaría de Turismo, dotándolas al mismo tiempo de los recursos necesarios para que puedan cumplir eficientemente con las tareas que se les asigne.

8.7 Se procurará que SECTUR funcione como ventanilla única en la atención y solución de asuntos relacionados con esta actividad.

8.8 Se continuará con el proceso de desincorporación de activos del Sector Turismo.

8.9 Se revisarán las disposiciones jurídicas relacionadas con los tipos de seguro aplicables a prestadores y usuarios de servicios turísticos.

9. PERFECCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACION, CONCERTACION E INDUCCION

Atendiendo a que la coordinación de acciones entre los tres niveles de gobierno y la inducción y concertación con los sectores privado y social, no presenta una correlación estricta con la complejidad del fenómeno turístico, ni corresponde al gran número de actividades que se requieren para proporcionar estos servicios de manera eficaz y eficiente, es necesario llevar a cabo las siguientes acciones:

9.1 Se dará plena vigencia al funcionamiento de la Comisión Intersecretarial Ejecutiva de Turismo, a fin de que todas las acciones de coordinación con otras dependencias y organismos de la Administración Pública Federal, se lleven a cabo de manera sistemática, supervisada y con el seguimiento necesario para evaluar sus resultados.

9.2 Se aprovechará plenamente la operación sistemática del Comité Técnico para la instrumentación del Plan Nacional de Desarrollo (COTEIP).

9.3 Se otorgará una mayor capacidad ejecutiva, resolutiva y de convocatoria a las comisiones consultivas en operación y a las que sea necesario crear para el mejor desarrollo de los servicios turísticos; esto, bajo una nueva concepción del papel que debe jugar el empresario nacional y extranjero en relación con la calidad y precios en la prestación de servicios.

9.4 Atendiendo a los lineamientos marcados por el Convenio Único de Desarrollo, se promoverá el establecimiento, en el seno de los COPLADES, de Comisiones Estatales y Regionales para el desarrollo de zonas con amplio atractivo y potencial turístico, mismas que se integrarán con la participación de Secretarios de Estado, Gobernadores Constitucionales y Presidentes Municipales.

9.5 Se promoverá el funcionamiento adecuado, oportuno y transparente de los Subcomités de Turismo en todos y cada uno de los COPLADES, con la participación activa de los representantes federales de la Secretaría.

9.6 Se pugnará a través de los delegados federales de Turismo, para que los ejecutivos estatales reconozcan la importancia de esta actividad en sus procesos de programación.

9.7 Se diseñará un programa para que a mediano y largo plazos, en las representaciones federales de la Secretaría de Turismo o en las áreas de planeación estatales, se instalen centros de cómputo en los que participara la Secretaría de Turismo, gobiernos estatales y prestadores de servicios turísticos, para que en forma permanente se capture y proporcione información sobre las características de la cierta y afluencia turística, tanto a organismos con funciones de planeación, como al usuario en general.

9.8 Se promoverá el establecimiento de consejos locales y estatales de promoción, cuya función básica será identificar la problemática que gira en torno al desarrollo turístico de cada entidad, para coadyuvar en su solución.

9.9 Manteniendo la estructura actual, se promoverá la integración de consejos técnicos para el desarrollo turístico municipal, cuando así se requiera.

9.10 Se avanzará en las tareas de concertación e inducción con los sectores social y privado locales, para la constitución de fondos mixtos orientados a publicidad e inversión turística.

9.11 Se concertarán esfuerzos entre hoteleros, agentes de viajes y transportistas, a fin de reducir costos por medio de fórmulas imaginativas y viables.

9.12 Se promoverá la creación de un Sistema Nacional de Atención al Turista, con una coordinación gubernamental permanente y activa participación del Sector Privado, que contemple todos los servicios que el turismo requiere.

9.13 Se propiciará la realización de un Foro Anual del Sector Turístico, para estudiar la problemática y hacer un llamado a la participación solidaria y comprometida a través de la concertación, a fin de tomar medidas correctivas de apoyo al desarrollo del turismo en caso de requerirse.

9.14 Se promoverá el establecimiento de un Consejo Consultivo Externo, encabezado por la SECTUR e integrado por los principales mayoristas en el extranjero que venden nuestros productos turísticos, procurando dar unidad, consistencia y variedad a la oferta turística mexicana, a través de una continua información y consulta entre los sectores público y privado.

9.15 Se llevarán a cabo acciones de coordinación y concertación con entidades públicas, privadas y sociales extranjeras, a fin de celebrar convenios y acuerdos de cooperación en materia turística, puntualizándolos en zonas como la Cuenca del Pacífico, Mercado Común Europeo y América Latina.

DIREC. GRAL. DE TRANSITO
Y TRANSPORTES.

-(CONTINUO) Ante el C. Gobernador Constitucional del Estado el SINDICATO DE PERMISSIONARIOS SIM. Y CONEXOS DE LA REGION LAGUNERA DEL ESTADO DE DURANGO, U.N.E, DE GOMEZ PALACIO, - DGO., presentó solicitud en los siguientes términos:

".....Nos dirigimos ante usted señor Director - para solicitar que a la ruta TERMO-FIDEL VELAZQUEZ que tenemos asignada hace bastante tiempo se nos autorice transitar por la calle Urrea, pasando por la Central de Autobuses ya que los habitantes de la Colonia El Dorado y la Colonia Fidel Velázquez así nos lo solicitaron....."

Lo que se publica en éste Periódico de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 97 de la Ley de Tránsito y Transportes y 79 de su Reglamento, con el objeto de permitir a terceros que consideren se lesionarían sus intereses intervengan en defensa de los mismos.

8.8. Se solicita que en la presentación de planes, proyectos y/o programas, se establezcan los gobiernos estatales y los municipios involucrados, de manera que sus opiniones se tomen en cuenta y se correspondan con la decisión que se tome.

DIREC. GRAL. DE TRANSITO
Y TRANSPORTES.

8.9. OFICIO VARIOS. LIBRO OFICIAL
ESTADISTICO. ESTADISTICAS Y ESTADISTICAS
COMPARATIVAS. ESTADISTICAS Y ESTADISTICAS
REPRESENTACIONES FEDERALES.

9.0. Ante el C. Gobernador Constitucional del Estado Secretaria de Turism. el SIND. DE TRANSPORTISTAS UNIDOS, CONEXOS Y SIM. DE LA - REGION LAGUNERA DEL ESTADO DE DURANGO, U.N.E., de GOMEZ / PALACIO, DGO., presentó solicitud en los siguientes términos:

9.1. Se continuara con el proceso de desincorporacion de activos del Sector Turismo.

9.2. Se revisaren las disposiciones judiciales

"....Por medio de este escrito, acudimos a -- usted a efecto de solicitar se sirva expedirnos (QUINCE)- permisos para igual número de unidades que vendrían a aumentar las que ya existen para la ruta de transporte TERMO-PANTEON-FIDEL VELAZQUEZ y (15) permisos para igual número de unidades para la ruta NUEVO-GOMEZ, con las rutas que ya tenemos establecidas en la Ciudad de GOMEZ PALACIO, Dgo.,- Lo anterior en virtud de que son insuficientes los autobuses de pasajeros de las rutas ya señaladas que - - cubren las mismas, y además para mejorar el servicio al pú blico y para evitar que otras rutas de transportes cubran las arterias que tenemos asignadas, invadiendo las mismas, lo cual se puede corroborar con las dependencias oficiales encargadas del transporte colectivo en la Ciudad de Gómez Palacio, Dgo.- Esperando vernos favorecidos con nuestra solicitud, de antemano le reiteramos nuestro apoyo y le enviamos un cordial saludo...."

9.3. Se aprovechara el sistema de instrumentación de

Lo que se publica en éste Periódico de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 97 de la Ley de Tránsito y Transportes y 79 de su Reglamento, con el objeto de permitir a terceros que consideren se lesionarían sus intereses intervenan en defensa de los mismos.

9.4. Atendiendo a los lineamientos establecidos por el Convenio Único de Desarrollo se promoverá el establecimiento, en el seno de los Comités de Comisiones Estatales y Regionales, para desarrollo de zonas con amplio atractivo y potencial turístico. Durango, Dgo., 20 de Enero de 1993.

DIREC. GRAL. DE TRANSITO
Y TRANSPORTES.

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO

PRIMER SEMESTRE

Ante el C. Gobernador Constitucional del Estado, el SINDICATO GREMIAL DE PERMISIONARIOS DE AUTOBUSES DE SERVICIO URBANO Y SUB-URBANO, C.T.M., DE GOMEZ PALACIO, DGO., presentó solicitud en los siguientes términos:

"....Por medio del presente nos estamos dirigiendo a usted de la manera más atenta, para solicitarle la ampliación de la ruta "TERMO-FIDEL VELAZQUEZ", ampliación que comprende: Viniendo por la Avenida Hidalgo dar vuelta a la izquierda para tomar la calle Urrea, seguir por la Calzada Lázaro Cárdenas hasta llegar a la Gonzalez de la Vega y seguir su ruta normal, y su regreso que sea por la Calzada Lázaro Cárdenas, seguir por la calle Urrea hasta llegar a la Avenida Victoria y ahí continuar su recorrido normal...."

SOLICITUD - Que eleven ante el C. Gobernador Constitucional del Estado el Sindicato de Transportistas Unidos, Colectivos y Autobuses de la Ciudad de Durango, Dgo., de la ruta que sea para que se les concedan 15 permisos de ruta.

SOLICITUD - Que eleven ante el C. Gobernador Constitucional del Estado el Sindicato Gremial de Transportistas Unidos de Colectivos de Servicio Urbano y Suburbano de la Ciudad de Durango, Dgo., de la ruta que sea para que se les concedan 15 permisos de ruta.

Lo que se publica en éste Periódico de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 97 de la Ley de Tránsito y Transportes y 79 de su Reglamento, con el objeto de permitir a terceros que consideren se lesionarían sus intereses intervengan en defensa de los mismos.

Martes 6, Dgo., 20 de Enero de 1993.

Durango, Dgo., 18 de Enero de 1993.

DIREC. GRAL. DE TRANSITO
Y TRANSPORTES.

DIREC. GRAL. DE TRANSITO
Y TRANSPORTES.

Ante el C. Gobernador Constitucional del Estado,
el SINDICATO DE PERMISSIONARIOS SIM. Y CONEXOS DE LA REGION
LAGUNERA DEL ESTADO DE DURANGO, U.N.E. de GOMEZ PALACIO, -
DGO., presentó solicitud en los siguientes términos:

.....Por medio de este escrito se solicita a la autoridad competente de este Estado de Durango, que se autorice la ampliación de la calle 42, en la Col. Fidel Velázquez, para que se encone

".....Nos dirijimos ante usted señor Director - para que se nos autorice ampliar a la ruta TERMO-FIDEL VE- LAZQUEZ por la calle 42 y entroncar con la carretera a San Ignacio y a la inversa, ya que dicha calle se encuentra en la Col. Fidel Velázquez....."

.....Nos dirijimos ante usted señor Director - para que se nos autorice ampliar a la ruta TERMO-FIDEL VE- LAZQUEZ por la calle 42 y entroncar con la carretera a San Ignacio y a la inversa, ya que dicha calle se encuentra en la Col. Fidel Velázquez....."

Lo que se publica en éste Periódico de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 97 de la Ley de Tránsito y Transportes y 79 de su Reglamento, con el objeto de permitir a terceros que consideren se lesionarían sus intereses intervengan en defensa de los mismos.

Durango, Dgo., 20 de Enero de 1993.

Durango, Dgo., 20 de Enero de 1993.